



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000768-02, PE/000769-02, PE/000770-02, PE/000771-02, PE/000772-02, PE/000773-02, PE/000774-02, PE/000775-02, PE/000776-02, PE/000777-02, PE/000778-02, PE/000779-02, PE/000780-02, PE/000781-02, PE/000782-02, PE/000783-02, PE/000784-02, PE/000785-02, PE/000786-02, PE/000787-02, PE/000788-02 y PE/000789-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000768, PE/000769, PE/000770, PE/000771, PE/000772, PE/000773, PE/000774, PE/000775, PE/000776, PE/000777, PE/000778, PE/000779, PE/000780, PE/000781, PE/000782, PE/000783, PE/000784, PE/000785, PE/000786, PE/000787, PE/000788 y PE/000789, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000768	Inversiones afectadas por el recorte de 384 millones de euros.
000769	Ayudas y subvenciones afectadas por el recorte de 103 millones de euros.
000770	Transferencias de capital afectadas por el recorte de 251 millones de euros.
000771	Reducción de retribuciones de empleados públicos afectada por el recorte de 75 millones de euros.
000772	Limitación de aumento de personal afectada por el recorte de 40 millones de euros.
000773	Actuaciones reorganizativas del personal sanitario afectadas por el recorte de 12 millones de euros.
000774	Reestructuración del sector público regional afectada por el recorte de 2,5 millones de euros.
000775	Reordenación de espacios administrativos afectada por el recorte de 0,6 millones de euros.
000776	Limitaciones en reparaciones y mantenimiento afectadas por el recorte de 1,5 millones de euros.
000777	Adquisición centralizada de bienes y servicios afectada por el recorte de 2 millones de euros.
000778	Renegociación de contratos de suministros y servicios afectada por el recorte de 0,6 millones de euros.
000779	Reducción de gastos de edición de publicaciones y material de oficina afectada por el recorte de 1,5 millones de euros.
000780	Reducción de partidas de gastos discrecionales afectada por el recorte de 0,7 millones de euros.
000781	Reducción de créditos destinada a actos institucionales afectados por el recorte de 0,4 millones de euros.
000782	Restricción en la realización de estudios afectada por el recorte de 0,9 millones de euros.
000783	Recorte de las transferencias corrientes afectadas por el recorte de 197 millones de euros.
000784	Recorte de 6 millones de euros a los centros concertados educativos.
000785	Universidades públicas afectadas por el recorte de 7 millones de euros.
000786	Fundaciones afectadas por el recorte de 6 millones de euros.
000787	Gastos farmacéuticos afectados por el recorte de 75 millones de euros.
000788	Gastos corrientes en bienes y servicios afectados por el recorte de 8,2 millones de euros.
000789	Gastos de personal afectados por el recorte de 129,5 millones de euros.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./0800768 a P.E./0800789, ambas incluidas, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “Plan Económico-Financiero de Castilla y León (2011-2013) aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de abril de 2011”.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica lo siguiente:

De conformidad con la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria, el Plan de económico-financiero de reequilibrio para el período 2011-2013 contiene la definición de las políticas de ingresos y de gastos que habrá de aplicar la Comunidad Autónoma que permitan el reequilibrio de las cuentas públicas en el plazo máximo de los tres ejercicios presupuestarios, adecuándose a los criterios recogidos en el documento “Notas Modelo Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2011-2013” del Ministerio de Economía y Hacienda.



Por el lado de los gastos públicos, sobre los que se interesa Su Señoría, cabe indicar que en dicho Plan se realiza una estimación de las obligaciones que se prevé reconocer en los distintos capítulos de gasto en el año 2011 respecto al presupuesto inicial aprobado para este ejercicio, partiendo de la información que estaba disponible en el momento de su elaboración, y teniendo en cuenta el efecto de las medidas planteadas en el conjunto de las partidas del presupuesto, así como el nivel de ejecución alcanzado en ejercicios anteriores.

Estas estimaciones responden a la política presupuestaria que viene manteniendo la Junta, dirigida a garantizar los servicios públicos esenciales, y las medidas de gasto recogidas permitirían una ejecución presupuestaria superior al 90 % del presupuesto inicial para 2011 en el conjunto de los gastos por operaciones no financieras.

De los datos de la ejecución consolidada del presupuesto a fecha 30 de noviembre se deduce la adecuación del conjunto del nivel de gastos a las previsiones del Plan en orden al cumplimiento de los márgenes habilitados por los objetivos de estabilidad en 2011.

Se adjunta la información de ejecución presupuestaria consolidada a 30 de noviembre de 2011.

Valladolid, 2 de diciembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad CP Consolidación

Fecha de análisis 30.11.2011

Capítulo		Crédito inicial	Definitivo	Comprometido	Obligado	Pagos
<b>TOTAL</b>		<b>10.045.146.214,00</b>	<b>10.447.490.338,00</b>	<b>8.502.700.270,48</b>	<b>7.720.251.321,23</b>	<b>7.445.147.498,37</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	3.532.259.886,00	3.698.630.784,61	3.261.599.221,87	3.219.469.535,08	3.213.625.396,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.131.068.372,00	1.175.145.771,62	963.134.814,05	852.857.388,06	810.077.950,88
3	GASTOS FINANCIEROS	233.878.554,00	237.478.554,00	166.588.347,20	122.008.761,17	108.115.338,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.904.687.052,00	2.984.221.939,38	2.406.750.241,51	2.305.331.486,77	2.256.698.971,39
5	INVERSIONES REALES	843.373.482,00	845.385.318,40	668.335.389,90	405.382.406,80	350.750.914,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.061.206.852,00	1.164.975.753,99	819.318.015,05	622.840.132,15	513.556.315,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	173.611.216,00	176.611.216,00	39.933.240,90	35.310.613,40	35.281.613,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	165.041.000,00	165.041.000,00	157.041.000,00	157.041.000,00	157.041.000,00